



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023-GRA-SEDE CENTRAL/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

### 1 NÚMERO DE ACTA

### 2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 12 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°204-2023-GRA/GR-GG; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO HUANTA DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"**, a fin de APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

### 3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. CESAR ROJAS RUIZ	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. LINO PAVEL ROJAS ZEA	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA
		Suplente			

### 4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº		RUC
1	AUTOMOVILES S.A.	20132834351
2	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	20480683839
3	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695
4	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	20609568446

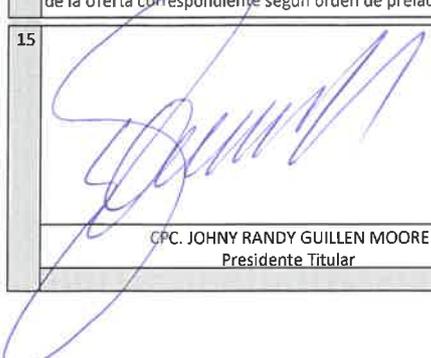
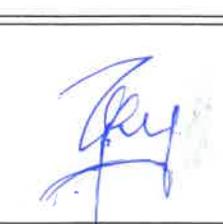
### 5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITE DE SELECCION realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nº		Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	6/06/2023	23:56:30

### 6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02					
	CHALSA CORPORATION S.A.C.						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI						
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI						
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI						
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI						
e) Adjunta ficha técnica del bien ofertado donde se desprenda las características.	SI						
f) Declaración jurada donde indique el lugar de sus talleres y almacenes ubicados en provincias colindantes de la Region Ayacucho.	SI						
g) Declaración jurada de contar con el personal adecuado para realizar soporte técnico post venta para el mantenimiento, abastecimiento oportuno de repuestos y servicio mecanico, asi como el realizar asistencia técnica en campo, durante y después de la garantía.	SI						
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI						
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE						
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI						
<b>DETALLE DE LA OFERA</b>	<b>ADMITIDO</b>						

<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
Nº	Consignar las razones para su no admisión		
1			
<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
Nº			Item(s) a los que postula
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.		ITEM UNICO
2			
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
9.1		<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/148,278.61</b>
Nº		Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	146,500.00	98.80%
2			
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
<b>FACTOR DE EVALUACION</b>			Máximo 100 puntos
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $Pi = Om \times \frac{PMP}{Oi}$			
Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			
CHALSA CORPORATION S.A.C.			
<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	146,500.00
BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE			5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.		105.00
2			-
<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	CHALSA CORPORATION S.A.C.		
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>			CALIFICA
NINGUNA			
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	MONTO	S/146,500.00
2			
Nº			
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	RUC	20538736695
NOTA: ESTE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SOLO TOMO EN CONSIDERACION LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALUACION DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº			CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1			
<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>			
El COMITÉ DE SELECCIÓN, da por aprobados los resultados de la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
<b>15</b>			
			
CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE Presidente Titular		CPC. CESAR ROJAS RUIZ 1er Miembro Titular	
			
		ING. LINO PAVEL ROJAS ZEA 2do Miembro Titular	
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN			



# GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 12 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°204-2023-GRA/GR-GG; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2023-GRA-SEDECENTRAL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA EL PROYECTO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO HUANTA DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
Primer Miembro	CPC. CESAR ROJAS RUIZ	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
Segundo Miembro	ING. LINO PAVEL ROJAS ZEA	Dependencia:	AREA USUARIA

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
POSTOR:	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/146,500.00

5 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO

El COMITÉ DE SELECCION, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

CPC. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE Presidente Titular	CPC. CESAR ROJAS RUIZ 1er Miembro Titular	ING. LINO PAVEL ROJAS ZEA 2do Miembro Titular
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN		